



Otorgase Patente Comercial Rol 8-6741

DECRETO Nº 11014 / 2023

ARICA, 8 de Noviembre de 2023

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CORTÉS TORREJÓN PATRICIO RAFAEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6741
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CECINAS, VERDURAS, CONGELADOS, CONFITES, BEBIDAS, HELADOS ENVASADOS, LACTEOS, PROD DE PASTELERIA DE FABRICA AUTORIZADA, FOTOCOPIAS, LIBRERIA Y CAJA VECINA
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar
Dirección Comercial	PJE 2 Punta Norte 4507
Nombre del Contribuyente	CORTÉS TORREJÓN PATRICIO RAFAEL
Rut	15040460-6
Dirección Particular	
Correo electrónico	
Fecha de Solicitud	07/11/2023 Otorgación Nº 8-6741 Fecha 07/11/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA GUILERA CUADRA RECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/SAH/RMR/rmr

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓ

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL